

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N° 349

DALCAHUE, 21 de Abril del 2017.-

VISTOS: El Registro de Asistencia: lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de Marzo 2017 y Abril 2017 a los funcionarios Honorarios, Planta – Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Honorarios:

FANNY ASENJO TOLEDO	02 días Marzo 2017 04 días Abril 2017 (Total 6 días)
ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE	01 HORA
CESAR CARDENAS MANCILLA	02 HORAS
GALO TEJER ALARCON	01 DIA + 04 HORAS (Marzo 2017 01 Hr. (abril) Total 01 día + 5 hrs.
JESSICA ULLOA ARROYO	01 HORA

Funcionarios planta-contrata

LUIS SOTO SANTANA	01 HORA (Mes de Abril 2017)
-------------------	-----------------------------

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Abril del 2017 para funcionarios Honorarios que no realizaron el descuento en el mes de Marzo. Para funcionarios planta, Contrata se harán efectivo el mes de Marzo del 2017.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~KISSY SEPULVEDA BARRIA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- KTSTB/CIVG/RCCC/pyoa